



FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

UNIDAD DE POSGRADO

PROGRAMA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

RESIDENTADO MÉDICO

ESPECIALIDAD DE

CARDIOLOGÍA

PLAN CURRICULAR INTEGRAL

Lima – Perú

2025

PRESENTACIÓN

La Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres les da la bienvenida a los señores Médicos Residentes de las diferentes especialidades y subespecialidades que ofrece en coordinación con el MINSA, EsSalud, Institutos Armados, Fuerzas Policiales y Clínicas.

Nuestro compromiso es seguir formando especialistas del más alto nivel académico, científico y tecnológico, con una gran sensibilidad humanista e imbuidos de una excelente formación ética y moral que les permita desarrollarse profesionalmente tanto en el país como en el extranjero, con la seguridad que tendrán las competencias requeridas para la solución de los problemas de sus respectivas especialidades con eficiencia y calidez.

Reciban el saludo de las autoridades de la Universidad y de esta Facultad deseándoles el mejor de los éxitos en sus estudios.

DR. IVAN MARTIN VOJVODIC HERNANDEZ

DECANO

Colega Residente:

Este Plan Curricular Integral, estará sujeto a revisión periódica conforme al avance científico y tecnológico lo justifique, contiene la información básica sobre los contenidos programáticos, las estrategias educativas y los logros mínimos a alcanzar en el importante proceso de su especialización.

Confío les sea de utilidad y les permita el éxito deseado.

Atentamente,

DR. JOSÉ FRANCISCO PARODI GARCÍA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO
FMH - USMP

AUTORIDADES

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DR. IVAN MARTIN VOJVODIC HERNANDEZ

Decano de la Facultad de Medicina Humana – USMP

UNIDAD DE POSGRADO

Dr. JOSÉ FRANCISCO PARODI GARCÍA

Director de la Unidad de Posgrado FMH – USMP

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA RESIDENTADO MÉDICO

Dr. VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA

Responsable de los Programas de Segunda Especialización en
Medicina Humana - Residentado Médico.

Dra. MARIA ELIZABETH J. HINOSTROZA PEREYRA

Dr. LEONIDAS UNZUETA ROZAS

Coordinador Académico y Responsable de Cursos Generales.

Dr. RODOLFO GAVILANO CUZCANO

Responsable de Prácticas Profesionales



DIRECTORIO

SECRETARIA		
UNIDAD DE POSGRADO USMP	OFICINA DE RESIDENTADO MÉDICO (lunes a viernes 11:00 am a 1:00 pm y de 3:00pm a 5:00pm)	TELÉFONO 3652300 ANEXO 185

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS

A. Del Programa de Formación de Especialistas en Cardiología

1. El Programa debe garantizar la formación de un profesional idóneo con capacidad para prevenir y resolver o contribuir a resolver problemas de salud individuales y colectivos que requieran competencias en el campo de la Cardiología.
2. La institución formadora debe elaborar y administrar el currículo de estudios del Programa, considerando de éste el perfil académico profesional, los objetivos curriculares y los logros mínimos, especificados como estándares mínimos de formación en el presente documento, debiendo incorporar competencias necesarias o complementarias, u otros objetivos curriculares, y ampliar los aspectos metodológicos y de evaluación de acuerdo a los criterios institucionales, los cuales constituirán valores agregados al Programa.

B. De los docentes

1. La administración del Programa debe estar a cargo de un profesor responsable, y será desarrollado por un equipo de tutores docentes, especialistas en Cardiología.
2. El profesor responsable del programa debe ser altamente calificado, con competencias para planificar, organizar, conducir y evaluar el Programa, así como para participar en la formación de los médicos residentes en todos los niveles y en todas las áreas de la práctica de la especialidad.
3. Los tutores docentes del Programa deben ser médicos especialistas con cargo asistencial en la especialidad, que además posean aptitud docente, motivación y sentido de responsabilidad para la formación de médicos residentes. El desempeño (performance) del equipo docente debe revisarse por lo menos anualmente.

C. De las sedes docentes

1. Para lograr las competencias, los objetivos curriculares y los logros mínimos, el Programa debe garantizar las oportunidades de experiencia y de enseñanza-aprendizaje.
2. Las sedes docentes deben ser instituciones hospitalarias de tercer y cuarto nivel, que ofrecen servicios de atención en Cardiología. Complementariamente, son consideradas sedes docentes otras instituciones comunitarias y hospitalarias de menor complejidad que permiten, además, obtener las competencias de prevención y proyección social.

D. De la metodología del programa de formación

1. El Programa debe desarrollarse en la modalidad escolarizada, de formación en servicio con entrenamiento y responsabilidad progresiva, y con la tutoría de personal docente idóneo y suficiente.
2. El Programa debe desarrollarse a través de la aplicación de técnicas y herramientas educativas participativas e interactivas basadas en situaciones reales o simuladas, donde el alumno profundiza e intercambia conocimientos y experiencias impulsando el aprendizaje en equipo.
3. Preferentemente, el trabajo del alumno debe ser directo con los pacientes salvo en aquellos procedimientos que generen riesgos, en cuyo caso, la habilidad inicial deberá lograrse en situaciones simuladas.
4. Durante el proceso de formación, el médico residente debe realizar las actividades y procedimientos con algún tipo de supervisión, dependiendo de la complejidad de éstos y del año de estudio. En todo caso, siempre debe existir algún tipo de supervisión de parte del tutor.
 - 4.1 Supervisión indirecta, implica que el tutor realiza la supervisión a través de terceros; por ejemplo, en un programa de tres años de duración, el alumno del tercer año de estudios (RIII) realiza la supervisión del médico residente del segundo año (RII), y éste a su vez del médico residente del primer año (RI) de la misma especialidad.
 - 4.2 Supervisión directa, implica la presencia del tutor para realizar la actividad o procedimiento.

5. El alumno debe anotar en un registro la actividad o el procedimiento realizado, especificando la fecha, identificación del paciente y diagnóstico, y detallando la actividad o el procedimiento realizado.

E. De la evaluación

1. Evaluación del médico residente

- 1.1 El médico residente debe ser evaluado permanentemente por el tutor a través de la observación directa de las actividades y procedimientos que realiza y a través de otras fuentes de información (RIII, RII, según corresponda).
- 1.2 Para la evaluación preferentemente se hará uso de los siguientes instrumentos y técnicas:



INSTRUMENTOS	UTILIDAD	MOMENTO DE APLICACIÓN	TECNICA DE APLICACIÓN
Lista de cotejo	Permite evaluar las habilidades y destrezas al médico residente para ejecutar actividades y procedimientos	Durante la ejecución de una actividad o procedimiento.	La observación
Reporte de procedimientos	Permite el registro del número y la calidad de las actividades y procedimientos realizados por el médico residente en relación a los logros mínimos en cada año de estudio	Al culminar una actividad o procedimiento ejecutados de manera óptima	La observación y entrevista
Escalas de calificación	<p>Permiten evaluar el desempeño del médico residente en cada año de estudio el mismo que está relacionado con el logro creciente de las competencias esperadas en el especialista.</p> <p>Al culminar la formación, del especialista, estos instrumentos permiten determinar el logro de las competencias previstas en el perfil académico profesional</p>	<p>Este instrumento permite evaluar el desempeño del alumno ya que involucra todas las áreas del perfil. Debe ser aplicado durante el proceso y al finalizar cada año de estudio.</p> <p>En el último año, este instrumento debe ser elaborado en función a las competencias esperadas para determinar si se han logrado en el médico residente próximo a egresar.</p>	La observación y entrevista.
Guía de Auto evaluación	Favorece la autocrítica y la valoración de parte del médico residente en relación a sus logros y debilidades o insuficiencias.	Durante todo el proceso de formación	La entrevista
Pruebas orales	Permiten evaluar aspectos cognitivos de la especialidad.	Durante todo el proceso de formación	Interrogatorio
Pruebas escritas	Permiten evaluar aspectos cognitivos de la especialidad. Su elaboración debe involucrar preferentemente ítem de análisis y ejercicio interpretativo basados en casos reales o hipotéticos.	De acuerdo a lo previsto en la Universidad.	Preguntas por escrito

2. Evaluación de los estándares

La Comisión de Estándares Mínimos de Formación debe adecuar los estándares anualmente con los aportes de las unidades de posgrado de las universidades. Estos aportes serán el producto de la aplicación y evaluación de los estándares durante la formación de los médicos residentes.

ESTÁNDARES MÍNIMOS DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN CARDIOLOGÍA

1. PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA

El especialista en Cardiología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

1.1 Área personal social

- 1.1.1 Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad
- 1.1.2 Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- 1.1.3 Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- 1.1.4 Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- 1.1.5 Demuestra capacidad de creación y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómica, culturales y sanitarias del país.

1.2 Área asistencial

- 1.2.1 Diagnostica y trata las afecciones cardiovasculares con eficiencia dentro de los conceptos de: Medicina Integral: (prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad cardiovascular) y Cuidado Progresivo: (urgencia, emergencia, cuidado intensivo, cuidado intermedio y cuidado mínimo).
- 1.2.2 Realiza con destreza y habilidad estudios invasivos y no invasivos, alcanzando niveles óptimos de capacitación en las diversas técnicas diagnósticas e intervencionistas.

1.3 Área de proyección social

- 1.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud en el campo de las enfermedades cardiovasculares a nivel local, regional nacional.

1.4 Área docente

- 1.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

1.5 Área de investigación

- 1.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipo, priorizando la investigación epidemiológica de la patología nacional de la especialidad.
- 1.5.2 Presenta y/o publica artículos de la especialidad.

1.6 Área gerencial

- 1.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

2. OBJETIVOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA

El Programa de la Especialidad de Cardiología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- 2.1 Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de esquemas terapéuticos de la especialidad.
- 2.2 Adquirir y complementar conocimientos de Salud Pública y Administración hospitalaria en relación con la especialidad.
- 2.3 Demostrar capacidad en el diagnóstico clínico y en la realización e interpretación de todos los procedimientos auxiliares con que se cuenta en la especialidad.
- 2.4 Realizar el tratamiento y manejo adecuado de los pacientes en las diferentes etapas de la prevención, después de realizar un diagnóstico correcto, con nivel tecnológico enmarcado en logros mínimos.
- 2.5 Realizar la identificación de grupos de riesgo para enfermedades cardiovasculares.
- 2.6 Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- 2.7 Participar activamente en la docencia de programas de pregrado, posgrado, y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- 2.8 Gerenciar servicios, programas y proyectos de salud de la especialidad.
- 2.9 Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- 2.10 Profundizar su autoformación permanente.
- 2.11 Intervenir como agente dinámico de cambio cualquiera que fuere su circunstancia de servicio.
- 2.12 Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

2. LOGROS MÍNIMOS POR AÑO DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA PARA ALCANZAR LAS COMPETENCIAS

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Cardiología durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias. Éstas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza y duración de estudios de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen ser valoradas cualitativa y cuantitativamente. No se trata sólo del cumplimiento con el número anotado sino de ser realizado óptimamente para ser considerado como logro mínimo.

3.1 Logros mínimos en el primer año de estudios según área

ÁREA	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	No
3.1.1 PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <p>Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio</p> <p>Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica</p> <p>Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo.</p> <p>Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su</p> <p>Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación.</p> <p>Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del Trabajo.</p> <p>Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico.</p> <p>Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la Salud.</p>	



ÁREA	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	No.-
3.1.2 ASISTENCIAL	<p>Con supervisión directa y según protocolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Participar en la atención de pacientes en consulta externa. 200 . Elaborar la historia clínica general 500 . Realizar e interpretar el electrocardiograma 500 . Realizar el abordaje vascular arterial y venoso para monitorización hemodinámica . Realizar el monitoreo cardíaco básico 50 . Atender emergencias de la especialidad 50 . Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral. 50 . Participar en la atención básica del trauma 10 . Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacro 2 	
3.1.3 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <p>Participar en programas locales o nacionales de la especialidad</p>	1
3.1.4 INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Presentar estudios de meta-análisis con antigüedad no mayor de 5 años 3 . Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad. 1 	
3.1.5 DOCENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, en temas relacionados con la especialidad 1 . Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año - 	
3.1.6 GERENCIA	<p>Apoyar al residente del segundo año en las actividades de gerencia programadas</p>	-



3.2 Logros mínimos en el segundo año de estudios según área

ÁREA	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	No
3.2.1 PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. . Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica . Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo. . Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. . Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación. . Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo. . Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico. . Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud. 	
3.2.2 ASISTENCIAL	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del primer año, Además: Con supervisión directa y según protocolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar historia clínica especializada - Atender pacientes en consulta externa - Atender emergencias de la especialidad - Realizar ergometrías - Realizar ecocardiografías - Realizar ecocardiografías transesofágicas - Realizar ecocardiografías post estrés - Realizar cardioversión sincronizada - Organizar el uso de equipos e instrumental en sala de hemodinámica - Realizar el control pre y post procedimientos - Realizar el registro de presiones intracardiacas, interpretación y elaboración de informes - Realizar la rehabilitación cardiaca 	<p>300 400 50 200 200 2 20 5 40 100 30 20</p>



ÁREA	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	No.-
3.2.2 ASISTENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Atender a pacientes en estado crítico en la Unidad Coronaria - Realizar el abordaje vascular - Realizar el control de la función cardiaca por métodos invasivos. - Implantar marcapasos transitorios - Realizar lectura de monitoreo ambulatorio de ritmo cardíaco. - Evaluación mediante radionúclidos de la función y perfusión miocárdica - Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral - Participar en la atención básica del trauma - Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros. 	<p>50</p> <p>100</p> <p>50</p> <p>20</p> <p>50</p> <p>5</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>2</p>
3.2.3 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución 	1
3.2.4 INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar trabajo de investigación 	1
3.2.5 DOCENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de alumnos del primer año de estudios del programa (RI) 	1 - -
3.2.6 GERENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad - Planificar y programar un plan operativo anual 	1 1



3.3 Logros mínimos en el tercer año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	No
3.31 PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	
3.3.2 ASISTENCIAL	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del segundo año, Además: Con supervisión directa y según protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atender pacientes en consulta externa - Atender al paciente crítico en la Unidad Coronaria - Participar en las decisiones para cirugía de urgencia cardiovascular - Realizar procedimientos invasivos y no invasivos - Realizar ecocardiografías - Ecocardiografías transesofágicas - Participar en cateterismo izquierdo - Participar en cine angiografías - Implantar marcapasos transitorios - Implantar marcapasos definitivos - Realizar resucitación cardiopulmonar y soporte cardiaco avanzado de vida 	<p>400 50 50 50 200 2 50 10 20 20 10</p>



ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PAR LOGAR LAS COMPETENCIAS	No.-
3.3.2. ASISTENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Pericardiocentesis - Participar en procedimientos de cardiología intervencionista - Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral - Realizar la atención básica del trauma - Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros 	<p>10</p> <p>10</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>2</p>
3.3.3 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar u organizar campañas de salud de la especialidad. 	1
3.3.4 INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el informe final de investigación - Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con la especialidad 	<p>1</p> <p>1</p>
3.3.5 DOCENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del posgrado - Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año. - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer y segundo año de estudios del programa (RI y RII) 	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>-</p>
3.3.6 GERENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un período no menor de 30 días. - Incluye la evaluación de los Resultados 	-



ACTIVIDADES ASISTENCIALES (ROTACIONES)

RESIDENTE	ROTACIONES	DURACIÓN
PRIMER AÑO	Medicina Interna	03 meses
	U.C.I. General	03
	Cardiología	06
SEGUNDO AÑO	Vacaciones	01 mes
	U.C.I. Coronaria	04
	Hemodinámica	03
	Eco cardiografía	02
	Ergometría Rehabilitación Cardiaca	01
TERCER AÑO	Vacaciones	01 mes
	U.C.I. Coronaria	03
	Hemodinámica y Cardiología Intervencionista	02
	Cardiología Pediátrica	03
	Eco cardiografía y Ecotransesofagico	01
	Cirugía Cardiovascular	01
	Unidad de Arritmias- Holter	01



CURSOS DE POSGRADO

AÑO DE ESTUDIOS	SEMESTRE	ASIGNATURA DESIGNADA	Créditos
I AÑO	1er Semestre	PROYECTO INVESTIGACION I	03
	2do Semestre	CURSO DE LA ESPECIALIDAD I	03
II AÑO	1er Semestre	PROYECTO INVESTIGACION II	03
	2do Semestre	CURSO DE LA ESPECIALIDAD II	03
III AÑO	1er Semestre	CURSO DE SALUD MENTAL	03
	2do Semestre	CURSO DE LA ESPECIALIDAD III	03